BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

V° B°
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

Asesoría Legal B.N.F.
Dpto. Asuntos Jurídicos - Adm.

TETÃ REKUÃI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

330
6 JUL. 2016

ADENDA BNF-P Nº 1/2016

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 332/2015, PARA LA ADQUISICIÓN SOFTWARE DE GESTIÓN DE PROYECTOS – SEGUNDO LLAMADO.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los..6...días del mes de ..Julio.....de 2016 entre el BANCO NACIONAL DE FOMENTO, con RUC Nº 80000856-1, representado legalmente por su Presidente Carlos Alberto Pereira Olmedo con cédula de identidad Nº 916.313, de acuerdo a las facultades otorgadas mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9.710 de fecha 20 de setiembre de 2012, con domicilio en Independencia Nacional y 25 de Mayo e/Cerro Corá y Yegros, ciudad de Asunción, en lo sucesivo llamado "el COMPRADOR", por una parte; y, la firma TERA S.R.L., con RUC Nº 80050233-7, representado para este acto su Representante Legal Roberto Maria Burgos Ortiz, con cédula de identidad Nº 2.425.642, con domicilio legal en Mcal. Estigarribia 1062 e/ Brasil y EEUU, ciudad de Asunción, en lo sucesivo llamado "el PROVEEDOR", por la otra; convienen, modificar la **Cláusula Nro. 7. Plazo, Lugar y Condiciones de la Provisión de los Bienes**; estipulado en el Contrato BNF-P N° 332/2015, suscrito en fecha 18 de diciembre de 2015, en el sentido de ampliar el plazo de entrega del bien en el Punto 3 y 4, conforme al siguiente detalle:

7- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES:

	PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA	% DE PAGO
3	Prueba final y puesta en producción del Software de Gestión de Proyectos e inicio de las capacitaciones.	08/07/2016	20%
4	Acta de Recepción definitiva del bien a entera satisfacción de los Usuarios.	15/07/2016	40%

Las demás Cláusulas del Contrato BNF-P Nº 332/2015, de fecha 18 de diciembre de 2015, cuya vigencia es de 12 (doce) meses, permanecen invariable surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

TERA S.R.L.

.....
PROVEEDOR

.....
COMPRADOR
Carlos A. Pereira O.
Presidente
Banco Nacional de Fomento

Se deja constancia que la firma obrante en el presente documento fue puesta ante mí,
Hugo Ricardo Núñez Sosa
Jefe Int. Sección Adquisiciones
UEP BNF BID No. 2592/OC - PR